



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N° E-96/2018 /

COLINA, 18 de Enero de 2018.

**VISTOS:** 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga el Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018. 3) Memorandum N° 04/18 de fecha 18 de Enero de 2018, del Secretario Municipal al Sr. Administrador Municipal, a través del cual le solicita autorizar una caja chica por la cantidad de \$ 150.000, a nombre de la funcionaria municipal Mónica Castillo Maldonado, para gastos varios e imprevistos de la Secretaria Municipal. 4) Certificado de fecha 18 de Enero de 2018 del Director de Administración y Finanzas, que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes, de acuerdo a revisión realizada durante los últimos 6 años; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por rendir por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para gastos e imprevistos de Secretaria Municipal, a nombre de la funcionaria municipal **MONICA CASTILLO MALDONADO**, escalafón Administrativo Grado 15°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAQ/ACA/DVB/mcm

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo